

LISTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS

PLAZA DE TGM GIS ADSCRITO AL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

		****5508-N
		PUNTUACION
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos)	a) 1 punto por año completo trabajado (o fracción que resulte por mes trabajado) por cuenta ajena en entidades o empresas, con competencias o pertenecientes al ciclo integral del agua.	5
	b) 0,5 Punto por año completo trabajado (o fracción que resulte por mes trabajado) por cuenta ajena en entidades o empresas, sin competencias ni pertenecientes al ciclo integral del agua.	
FORMACION ESPECIFICA RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO	a) Formación reglada, relacionada directamente con las funciones y responsabilidades propias de la plaza a ocupar (Máximo 3 puntos).	1
	b) Formación complementaria y de especialización en temas relacionados con la experiencia profesional valorable y las funciones del perfil (Máximo 2 puntos).	2
	c) Curso de igualdad de género (mínimo 50 horas lectivas, o 2 créditos ECTS) (Máximo 0,10 puntos)	
	Máster oficiales (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior) de técnico superior en PRL (con las tres especialidades)	
ENTREVISTA TÉCNICA CON EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y RAZONAMIENTO (Apto/No Apto)		APTO
ENTREVISTA TÉCNICA EVALUABLE (puntuación mínima 6 puntos, máxima 10 puntos)		9
PUNTUACIÓN TOTAL		17

En un plazo de 3 días hábiles desde la realización de las Entrevista Técnica con evaluación de competencias y razonamiento, y la Entrevista Técnica Evaluable, la Comisión de Valoración y Control publicará en la página web de ACOSOL, S.A. desde la lista definitiva de las puntuaciones de la entrevista de evaluación de competencias y razonamiento (APTO o NO APTO), y de la Entrevista Técnica electrónicamente Evaluable (de 0 a 10 puntos) simultáneamente, se publicará en la página web de ACOSOL, S.A.

El Servicio Médico de la empresa, con carácter previo a la contratación laboral, y de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases Generales, y en un plazo máximo de 7 días naturales, determinará la aptitud del aspirante seleccionado, para posibilitar su incorporación al puesto vacante, tras examinar su historial clínico y realizar las pruebas adicionales necesarias en aquellos puestos que por sus características peculiares lo requieran. Si la o el aspirante es declarado apto, tendrá carácter de definitivo los resultados finales obtenidos.

